

INFORME DE ADMISIBILIDAD
FONDOS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
COYHAIQUE SOMOS TODOS

LÍNEA: CAMARAS DE SEGURIDAD

Antecedentes Generales

1. El Decreto Alcaldicio 1640 de fecha 01 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 417 adoptado en la sesión extraordinaria n° 21 aprueba bases de postulación Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Municipalidad de Coyhaique 2026.
2. El Decreto Alcaldicio 1639 de fecha 01 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 416 adoptado en la sesión extraordinaria n° 21 aprueba bases de postulación 2026 Fondos de Iniciativas Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
3. El Decreto Alcaldicio 1920 de fecha 20 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 436 adoptado en la sesión ordinaria n° 50 modificación calendario etapas proceso de concursables "Coyhaique somos todos" y "FONDEVE".
4. El Decreto Alcaldicio 2405 de fecha 12 de mayo de 2026, que nombra comisiones en proceso de postulación proyectos Fondos Iniciativas de Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
5. La Comisión conformada por:
 - Ricardo Coloma Moreno – Profesional Informática.
 - Oscar Modinger Silva – Jefe de Operaciones Preventivas Dirección de Seguridad Pública.
 - Javier Soto Echeverría – Profesional de Gabinete.
6. Que dicha comisión se ha reunido el 01 de junio de 2026.
7. Que después de revisar 1 proyectos según los documentos obligatorios solicitados en las bases de postulación, venimos a señalar lo siguiente:

Observación: Se ha detectado que la Organización **JUNTA DE VECINOS N°3**, en su caratula, indican que postularon a la línea **CAMARAS DE SEGURIDAD CTV** (subsananando observaciones) por lo tanto se deja en acta que dichas organizaciones fueron entregadas a la comisión que corresponde.



Coyhaique

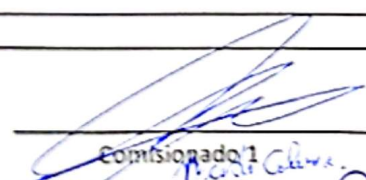
Esta Comisión llega a la siguiente conclusión:


Organizaciones admisibles sin observaciones:

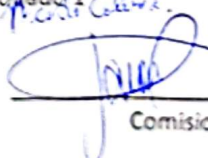
	Nombre de la organización	Rut
1	LAS LENGAS	75.948.250-6
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

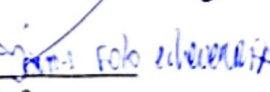
Organizaciones con observaciones, que deben re ingresar documentación faltante hasta el 27 de mayo a las 13:00 hrs en oficina de partes:

	Nombre de la organización	Rut
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		


 Comisionado 1


 Comisionado 2


 Comisionado 3


 Comisionado 4